



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-1110-000776-17-3

VISTO los Expedientes N° 1-0047-1110-000776-17-3 del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma ROEMMERS SAICF solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT N° DI-2018-4335-APN-ANMAT#MS por la que se autorizó la comercialización de la especialidad medicinal denominada MOTRAX MD / LINACLOTIDA 145 mcg; forma/s farmacéutica/s: CAPSULAS DURAS.

Que en el citado acto dispositivo se consigno erróneamente en el Artículo 1° el lugar de elaboración y acondicionamiento de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°. - Rectifícase en el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI2018-4335-APN-ANMAT#MS el lugar de elaboración y acondicionamiento de la especialidad medicinal, donde dice "...la que sera elaborada en NOVOCAP SA sito en ING. TORCUATO DI TELLA 936/968 Y RIVADAVIA

953/57 – AVELLANEDA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA y acondicionada en ROEMMERS SAICF sito en JOSE E. RODO 6424 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA.” debe decir “...la que sera elaborada en NOVOCAP SA (mezcla y granulado) sito en ING. TORCUATO DI TELLA 936/968 Y RIVADAVIA 953/57 – AVELLANEDA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA y en ROEMMERS SAICF (encapsulado y acondicionamiento) sito en JOSE E. RODO 6424 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA.”

ARTICULO 2º. – Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-1110-000776-17-3.-